

La Municipalidad de El Tumbador, San Marcos, en cumplimiento al artículo 10 numeral 19) De la L.A.I.P. al conocimiento público hace saber y actualiza la informacion correspondiente al mes de Febrero 2020:

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

La Municipalidad de El Tumbador, departamento de San Marcos. Es arrendante de locales comerciales en el Mercado Municipal.